

Fecha: 24-04-2026
Medio: Diario la Región
Supl. : Diario la Región
Tipo: Noticia general
Título: **Inician embargos y retenciones a deudores CAE con ingresos sobre \$5 millones**

Pág. : 6
Cm2: 90,2
VPE: \$ 127.180

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Inician embargos y retenciones a deudores CAE con ingresos sobre \$5 millones

La Tesorería General de la República (TGR) informó el inicio de las acciones de embargos y retenciones de bienes financieros dirigidas a deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE) con ingresos mensuales superiores a los \$5 millones de pesos.

Tras el proceso de notificación realizado el pasado 6 de

abril, la institución comenzó la recuperación de recursos fiscales mediante acciones que incluyen embargos y retención de bienes financieros, tales como cuentas bancarias, así como también inversiones del tipo depósitos a plazo, fondos mutuos u otros similares y otros activos físicos como bienes raíces o vehículos, todo de conformidad a la normativa vigente.